VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL
MÍNIMA CUANTÍA MIC-001-2026

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DEL AGUA CRUDA Y POTABLE EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GACHALA, CUNDINAMARCA

OBSERVACIONES: PROCESO DE SELECCIÓN NO LIMITADO MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía Nro.MIC-001-2026, el jefe de la oficina de servicios públicos de la Alcaldía de Gachalá procede a realizar la verificación inicial de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas el día 06 de febrero de 2026, de la siguiente manera:

Las ofertas se encuentran ubicadas de menor a mayor valor:

#	PROPONENTE	OBSERVACIONES	VALOR DE LA PROPUESTA
1	LABORATORIO ANALISIS CONTROL DE CALIDAD ALIMENTOS Y AGUA NIT: 235.556.510	PERSONA JURIDICA	$ 43.000.000

Según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 del 2021 se procede a evaluar la oferta de menor valor:

CAPACIDAD TECNICA DEL PROPONENTE: Como resultado de la evaluación técnica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITOS TÉCNICOS:

EXPERIENCIA	
REQUISITO	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de DOS (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso. La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV y calculados respecto al año de terminación del contrato.	El proponente aporta copia de dos (02) contratos con sus respectivas actas de liquidación, suscritos con entidades públicas, en donde se especifica el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto está relacionado con el análisis de calidad de agua cruda y potable. Por otra parte, del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación, es de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($68.100.000) M/CTE**; o **38.8942 SMMLV**. **CUMPLE** Folios 24– 40

Certificación de la Experiencia: Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. - Nombre del contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato. - Valor total del contrato. - Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación. - Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. - Plazo de ejecución y/o fecha de terminación. - Firma de la persona que expide la certificación.	

OFERTA ECONOMICA:

REQUISITO	OBSERVACIONES
Anexo No. 7 – Modelo Oferta Económica	En atención al numeral **8.3. OFERTA ECONÓMICA** del estudio previo publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se evidencia que el oferente diligencia correctamente el formato prestablecido por la entidad, en la determinación de cantidades, unidades de medida, precios unitarios o valores totales para cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas. **CUMPLE** Folios 107 – 109

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE	REQUISITO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
LABORATORIO ANALISIS CONTROL DE CALIDAD ALIMENTOS Y AGUA NIT: 235.556.510	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De conformidad con lo anterior la oferta presentada por la empresa LABORATORIO ANALISIS CONTROL DE CALIDAD ALIMENTOS Y AGUA, con NIT: 235.556.510, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes.

Dado en el municipio de Gachalá, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

YAIR SANTIAGO BERMUDEZ URREGO
Jefe Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios